



2022

Memoria de actividades

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Grupo Altia

Altia Consultores, S.A.

altia.es



La presente Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría de Altia Consultores S.A. correspondiente al ejercicio 2022 se ha formulado por la Comisión con fecha 27 de abril de 2023 y se ha sometido a aprobación del Consejo de Administración con fecha 3 de mayo de 2023.

Presentación

Me complace presentar la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al año 2022. La Comisión se constituyó como tal y con la composición y funciones recogidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital el 9 de junio de 2016 y sucedió al anterior Comité de Auditoría que se había constituido en 2010. Esta Memoria muestra en detalle las iniciativas desarrolladas para cumplir con sus obligaciones en sus diferentes ámbitos de actuación: supervisión de la información económico-financiera regulada, supervisión de los riesgos relevantes, cumplimiento de normas y gobierno corporativo, seguimiento de la independencia del auditor de cuentas y evaluación de la actividad del Área de Auditoría Interna.

La Comisión ha mantenido a lo largo del 2022 un alto nivel de actividad, que se ha concretado en diez sesiones plenarias, cinco reuniones con auditores externos, once reuniones con el auditor interno y la Unidad de Riesgos Globales y cinco puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración.

Finalizo agradeciendo el apoyo y la colaboración de los restantes miembros de la Comisión, del Departamento Económico-Financiero, de los auditores externos e internos y del Consejo de Administración de Altia. Todos ellos nos han trasladado su opinión de que el desempeño de la Comisión de Auditoría contribuye al rigor y la transparencia, siendo una pieza básica en el marco del Sistema de Gobierno Corporativo.



Teresa Mariño Garrido
Presidenta Comisión de Auditoría Altia
Consultores, S.A.

1 Antecedentes

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Integrada dentro del Consejo de Administración desde 2010, anteriormente con el nombre de Comité de Auditoría, venía funcionando con carácter voluntario desde que la Sociedad se incorporó al MAB en noviembre 2010.

Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Comisión tiene carácter obligatorio para las Entidades de Interés Público y le confiere una mayor relevancia en la estructura organizativa de la Compañía. Su regulación actual se encuentra en los artículos 529 quaterdecies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, LSC.

2 La Comisión de Auditoría

2.1 Composición

La Comisión de Auditoría está compuesta en la actualidad por tres miembros, vocales del Consejo de Administración. Todos ellos son Consejeros no ejecutivos y dos son independientes. Los tres miembros eligieron como Presidenta a Teresa Mariño Garrido, persona que dispone de conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

La composición actual data del 4 de octubre de 2018 y es la siguiente:

MIEMBRO	PERFIL	TIPOLOGÍA
Teresa Mariño Garrido	Doctora Administración empresas, Universidad Autónoma de Madrid. Master Mercados Financieros, Fundación Universitaria San Pablo, CEU. Executive MBA, IESIDE.	Consejera independiente
Luis María Huete Gómez	Licenciado en Derecho y Doctor en Administración de Empresas. Boston University MBA por el IESE.	Consejero independiente
Carlos Bercedo Toledo	Licenciado en Derecho. Universidad de La Laguna. Título Experto en Mercados Bursátiles, UNED. Gestor con más de 20 años de experiencia en Casa Kishoo.	Consejero dominical

2.2 Funciones

Las competencias encomendadas a esta Comisión están reguladas por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo (en su versión actualmente vigente, aprobada el 24 de mayo de 2017). De manera sintética, las funciones de la Comisión son las siguientes:

Auditoría Interna. Definir el sistema de auditoría interna, aprobar el plan anual de trabajo, supervisar los sistemas internos de auditoría, velar por la independencia y eficacia de esta función y hacer un seguimiento de esta.

Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos. Identificar los diferentes riesgos que afectan al negocio, así como los sistemas de información y control interno que gestionarán esos riesgos, determinar el nivel de riesgo aceptable, señalar las medidas previstas para mitigar el impacto de esos riesgos y supervisar el SCIIF y las acciones relacionadas con el Cumplimiento Normativo.

Auditoría Externa. Analizar con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno, realizar el informe sobre independencia del auditor de cuentas y proponer el nombramiento de auditores al Consejo de Administración.

Proceso de elaboración de la información financiera. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Sociedad y la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados, asegurar que todos los estados financieros se elaboran con los mismos criterios contables y que se elaboran tanto cuentas individuales como consolidadas.

Otras competencias. Informar a la Junta General de cuantas cuestiones se planteen sobre aquellas materias responsabilidad de la Comisión, informar de transacciones que puedan suponer conflicto de interés, informar de operaciones vinculadas y asesorar al Consejo de Administración sobre todas aquellas operaciones societarias que se planteen.

El Consejo de Administración es informado en cada reunión por la Comisión de Auditoría de todas aquellas cuestiones legalmente previstas o que se consideren relevantes en relación con los procesos de auditoría externa, la función de auditoría interna, la gestión de riesgos y la elaboración de la información financiera.

3 Datos relevantes

REUNIONES	2022
Comisión Auditoría - plenaria	10
Auditor externo	5
Auditor interno	11
Puntos en los órdenes del día del Consejo	5

3.1 Agenda 2022

La Comisión de Auditoría de Altia ha celebrado un total de 10 reuniones plenarias con los siguientes órdenes del día:

FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS	ACTA Nº
18-may-22	Revisión trabajo Cumplimiento normativo y aprobación PAI.	Acta 57
26-may-22	Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 58
22-jul-22	Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 59
01-oct-22	Análisis de conclusiones del informe proceso de cierre de revisión semestral de Altia y Noesis.	Acta 60
13-oct-22	Aprobación del Manual de Cumplimiento Normativo. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 61
01-dic-22	Revisión PAI.	Acta 62
16-dic-22	Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 63
28-mar-23	Revisión documentos finales PAI trimestre.	Acta 64
30-mar-23	Formulación cuentas. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 65
27-abr-23	Informe de Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría 2022.	Acta 66

4 Principales actividades

El ejercicio 2022 se ha dedicado básicamente a la consolidación de las funciones de la Comisión en los términos de la Ley de Sociedades de Capital iniciadas durante el ejercicio 2016.

4.1 En relación con la auditoría interna

La Auditoría Interna es una actividad dependiente económicamente de la Sociedad que supervisa los sistemas que usa la misma con la finalidad de mejorar la operativa de la organización. Dicha actividad de auditoría interna depende orgánicamente de la Comisión de Auditoría.

En el segundo semestre de 2016 se planificó el proyecto de puesta en marcha de la función interna de Auditoría y se contó con asesoramiento externo especializado por parte de KPMG Auditores, S.L. Desde entonces, esta firma ha realizado tareas tanto para el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) como para el cumplimiento normativo, que detallamos en los apartados siguientes.

4.2 En relación con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

El SCIIF se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría la Dirección y el personal involucrado en su implantación y mantenimiento, llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera que la Sociedad facilita al mercado.

Los procedimientos implantados tienen por objetivo mantener un sistema de control en todas las sociedades del Grupo Altia que proporcione fiabilidad sobre la información que aprueba el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas. El SCIIF, que se terminó de implantar en la Compañía durante el mes de octubre de 2016, se estructura en tres áreas de trabajo:

1. Análisis de la situación en relación con los cinco componentes básicos del SCIIF: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.
2. Definición de los procesos contables con impacto significativo en los estados financieros, determinación de sus riesgos concretos y análisis de su impacto a través de una matriz de evaluación de riesgos SCIIF.
3. Plan de Acción SCIIF, que se deriva de la matriz de evaluación de riesgos SCIIF. Conjunto de medidas que se deben poner en marcha cuyo objetivo es mitigar los riesgos de mayor impacto sobre la información financiera.

Durante el 2022 la función de Auditoría Interna ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el SCIIF:

1. Revisión con un enfoque limitado de epígrafes relevantes del cierre semestral mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's y estimaciones contables significativas.
2. Revisión con un enfoque limitado de los epígrafes relevantes del cierre anual mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's, estimaciones contables significativas y registro del Impuesto de Sociedades.
3. Elaboración de un documento de seguimiento de recomendaciones SCIIF surgidas durante la revisión de los cierres semestral y anual.
4. Seguimiento de las recomendaciones SCIIF surgidas durante la revisión de las actividades relevantes del proceso SCIIF_07 "Gestión de Tesorería". Dicho proceso se encontraba en curso en el PAI de 2022, pero finalmente se reprogramó a marzo 2023, concluyendo en este ejercicio.

4.3 En relación con el Auditor de Cuentas

La Auditoría Externa es una función desarrollada por parte de un profesional independiente (sin dependencia jerárquica ni económica de la Dirección de la Compañía) y suficientemente cualificado, que examina periódicamente la gestión económica de la entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por la ley.

El trabajo del auditor externo consiste en auditar cuentas anuales y elaborar el correspondiente Informe de Auditoría, así como hacer una revisión limitada de los estados intermedios del cierre semestral de 30 de junio. Está en permanente contacto con la Comisión de Auditoría.

Las reuniones entre el auditor externo y la Comisión son fluidas, no sólo en la revisión de los estados intermedios del cierre semestral o en el cierre anual, sino se mantienen a lo largo del ejercicio para debatir sobre saldos incorporados de las UTE's en las Cuentas Anuales de Altia, la verificación de la cifra de proyectos en curso al cierre del ejercicio y de proyectos facturados por adelantado.

Con carácter general, el calendario de auditoría se inicia con una fase preliminar de entendimiento del negocio, gestión, monitorización, determinación de la materialidad, análisis del entorno de la información financiera, definición, aprobación y ejecución del Plan de Auditoría y conclusiones sobre el mismo. El auditor informa también de otros procedimientos realizados a la fecha sobre las políticas y criterios contables aplicados por Altia e identifica, en su caso, aspectos contrarios al marco normativo de aplicación (Plan General de Contabilidad). A este respecto hay que indicar que no está identificado ningún aspecto contrario al marco normativo.

Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Junta General designó formalmente a Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en sustitución de Auren Auditores SP S.L.P. Una vez transcurrido dicho periodo, con fecha 24 de abril de 2021 se nombró a Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad y el Grupo para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

A partir del mes de mayo de 2022 se mantuvo la primera reunión para planificar el calendario de la revisión limitada semestral, que, aunque tiene un alcance muy reducido, se planifica para realizar el trabajo de campo a finales de julio y así dejar sustancialmente el trabajo avanzado para el inicio de septiembre con temas de cierre y poder emitir el informe previo sobre los Estados Intermedios de la Comisión de Auditoría en la primera semana de septiembre.

A mediados de noviembre 2022 la Comisión comenzó a planificar junto con Deloitte S.L. y el Director Financiero del Grupo el proceso de formulación y auditoría de las cuentas anuales de 2022, que termina respecto a la Comisión de Auditoría con la emisión del correspondiente informe previo para el Consejo de Administración.

Los informes previos de la Comisión para el Consejo sobre las cuentas de 2022 y los estados intermedios del ejercicio se elaboraron a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies.4.g).1º de la LSC, y en ambos casos resultó una opinión favorable.

El año 2022 fue un ejercicio con hechos relevantes que impactan en la auditoría debido a tres factores:

1. La incorporación de Bilbomática y Wairbut, adquiridas por Altia en julio y agosto de 2022. La integración de ambas sociedades en el Grupo Altia supone un riesgo significativo por el corte de operaciones al ser la primera consolidación de Bilbomática y Wairbut en el grupo, aflorando un fondo de comercio de consolidación de 24,6M€.
2. La adquisición de ambas empresas se ha financiado a través de sendos contratos de préstamo con BBVA y Santander por importe de 29M€ con el consecuente aumento de endeudamiento en balance.
3. El grupo está realizando la migración de SAP Business One a SAP 4HANA y los controles sobre el proceso de migración al nuevo ERP supondrá un foco de atención importante en el proceso de auditoría debido a la relevancia de este sistema en la preparación de la información financiera y cuenta anuales..

En octubre del 2022, el auditor ha realizado la planificación del Plan de Auditoría anual con el envío de las instrucciones al equipo de auditores. Además, ha mantenido reuniones con los auditores de Bilbomática e

iniciado la transición de cambio de auditor en Wairbut. Posteriormente en noviembre, se inició el proceso de transición de auditores en Wairbut y se hicieron pruebas sobre el cierre previo.

A lo largo de los meses de febrero y marzo, el auditor realizó la fase final de auditoría, la revisión de las proyecciones y la evaluación del fondo de comercio, presentando las conclusiones de su trabajo a la Comisión de Auditoría, así como entregando los borradores del Informe de Auditoría y la opinión del auditor. Entre dichas conclusiones destacan:

- La no identificación de incorrecciones no corregidas ni omisiones significativas de información.
- No han existido discrepancias de opinión con la Dirección en relación con los asuntos materiales para las cuentas anuales.
- Se ha tenido libre acceso a toda la organización del Grupo, así como máxima colaboración por parte de la Dirección del Grupo.

El auditor externo emite un informe de auditoría con opinión favorable.

4.4 En relación con el Cumplimiento Normativo

La gestión del cumplimiento normativo corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN) que depende de la Comisión de Auditoría. Durante 2022 se han realizado las siguientes tareas:

1. Revisión y elaboración de un nuevo Manual de Cumplimiento Normativo.
El Manual de Cumplimiento Normativo define los principios, estructura y funcionamiento del Modelo de Cumplimiento del Grupo Altia donde se detallan y regulan sus órganos y procedimientos. Dicho Manual se define como la normativa interna que el Grupo utiliza como herramienta para establecer un sistema estructurado de control, que mitigue las posibilidades de que el personal dependiente del Grupo pueda cometer un delito o infracción normativa de la que se puedan derivar responsabilidades jurídicas para las personas jurídicas.
2. Asistencia en el diseño del Plan de Formación de Compliance.
El trabajo del diseño del Plan de Formación de Compliance se basó en la "IT_04_03 Planes de formación y formación en el marco de nuestros proyectos" y aglutinaba la formación estratégica y planificada de la Compañía. Dicha formación se recomendó realizar a 7 grupos de interés: 1. Comité de dirección, 2. Empleados de Altia España, 3. Alta dirección de sociedades filiales extranjeras, 4. Empleados internacionales, 5. UTEs, 6. Área comercial y por último, 7. Áreas estratégicas. La formación abarcaba, entre otros, el marco normativo penal en España/Internacional, el Modelo Cumplimiento de la organización, la responsabilidad del modelo en los distintos grupos de interés, normativa aplicable de Defensa de la Competencial, normativas y marcos principales como la GDPR, el Blanqueo de capitales, las obligaciones del mercado y los ESG.
3. Asistencia en la modificación de la matriz de riesgos y controles de Altia.
Por último, el auditor interno analizó los riesgos penales y eventos de riesgos actuales. Su trabajo consistió en revisar el riesgo inherente, modificar la puntuación inicial de riesgos e identificar los principales modos de comisión. Así mismo, desarrolló un análisis de la Matriz de Riesgos y Controles para detectar mejoras en la misma a nivel de Compliance y control interno. Su trabajo terminó con una batería de recomendaciones para facilitar a la compañía el incremento de la protección en el modelo penal.

4.5 Riesgos

La Comisión de Auditoría de Altia inició en el ejercicio 2020 la implantación de un sistema de gestión de riesgos que alinease e integrase la planificación estratégica y las actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección de Calidad del Grupo. En el ejercicio 2022 se continuó con la consolidación del sistema de riesgos integrado con los marcos de control interno existentes en el Grupo mediante la realización de las siguientes actividades:

1. Asesoramiento a la Unidad de Riesgos Globales (URG) en la actualización del mapa de riesgos existente en Altia. De cara a la actualización del mapa de riesgos 2022-2023 se tienen en cuenta los riesgos emergentes como la crisis de Ucrania y su impacto en la crisis energética, los Fondos Next Generation, la calidad de los servicios no percibida por el mercado, los ESG, el desarrollo tecnológico del sector y de Altia, la propiedad intelectual e industrial y, por último, la recesión económica.
2. Seguimientos de los planes de acción a la fecha. A partir de Los riesgos detectados anteriormente, se reflejan los cambios producidos en la matriz de riesgos del grupo y se diseñan los planes de acción para realizar un seguimiento de los mismos. Este proceso está en curso y se estima tener la matriz de riesgos actualizada en unas semanas.



2022
Memoria de actividades
COMISIÓN DE AUDITORÍA

Grupo Altia

Altia Consultores, S.A.

altia.es

